DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 10486
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Evento SIRE No. 4556099

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JESYCA ROSY ORJUELA AYA				**SOLICITANTE: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos**
CAT	3	MÓVIL	9	
FECHA	30 de Marzo de 2017	HORA	09:30 p.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

PREDIO	Carrera 13H No. 33-60 Sur	**ÁREA DIRECTA**			200 m^2		
BARRIO	Rio de Janeiro	**POBLACIÓN ATENDIDA**			7		
UPZ	53 – Marco Fidel Suarez	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	5	**NIÑOS**	2
LOCALIDAD	18 – Rafael Uribe	**PREDIOS EVALUADOS**			2		
CHIP	AAA0008PSUH	**OFICIO REMISORIO**			CR-27406		

2. TIPO DE EVENTO

Movimiento en masa – Procesos locales

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

Se aclara que al momento de la emisión del Acta No. 0882, la persona notificada manifestó no conocer la dirección del predio por lo que en la misma se referenció como el predio localizado al frente de la Carrera 13H No. 33-60 Sur; sin embargo, una vez revisada la base de datos del IDIGER, se pudo establecer que son dos predios que cuentan con las siguientes nomenclaturas Carrera 13H No. 33-59 Sur y Carrera 13H No. 33-45 Sur

3. ANTECEDENTES:

El Barrio Rio de Janeiro, fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 1126 del 17 de Diciembre de 1996, emitido por la Secretaria Distrital de Planeación –SDP-, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió concepto alguno; dentro de la resolución de legalización se encuentran incluidas las diferentes

restricciones, incluidas las de riesgo, a tener en cuenta en cualquier intervención a desarrollar en el sector.

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio evaluado, presenta categorización de Amenaza Baja por movimientos en masa.

4. LOCALIZACIÓN

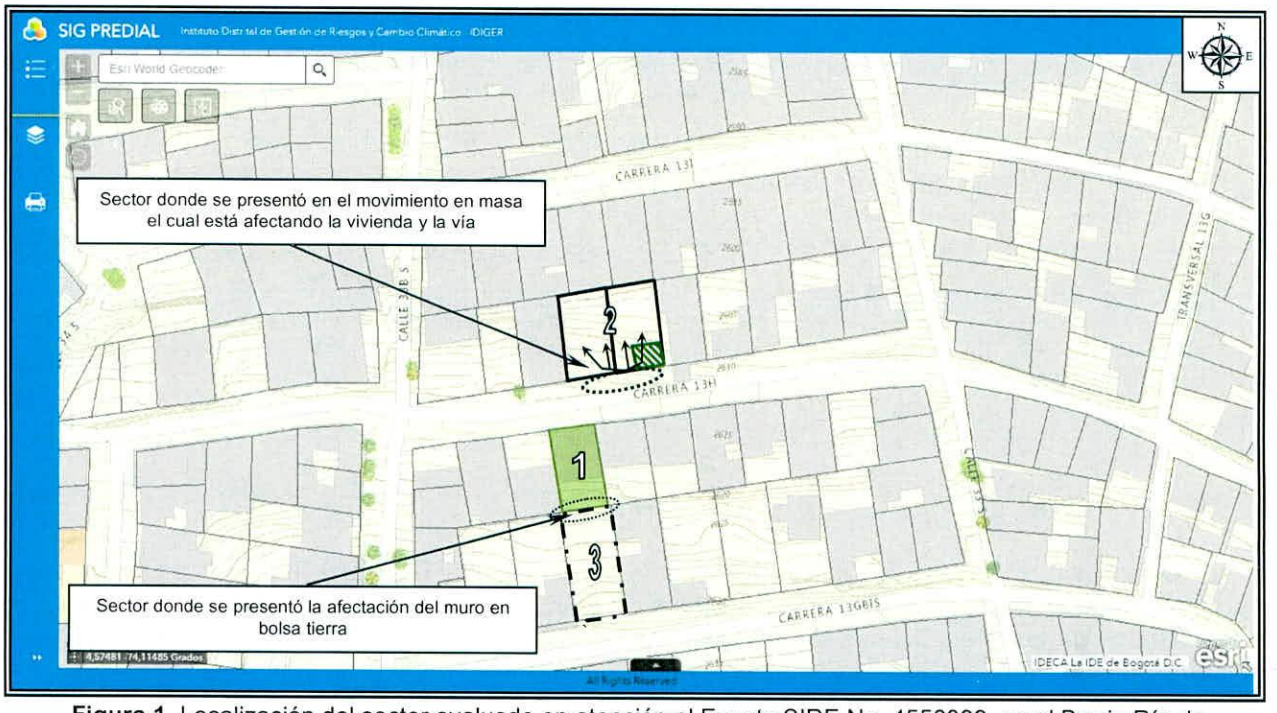


Figura 1. Localización del sector evaluado en atención al Evento SIRE No. 4556099, en el Barrio Río de Janeiro de la Localidad de Rafael Uribe Uribe. (Imagen tomada del SINUPOT).

Tabla No. 1. Información predios evaluados en atención del Evento SIRE No. 4556099, en el Barrio Rio de Janeiro de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

ID	Acta	Dirección suministrada en campo (persona que atiende la visita)	Dirección UAECD
1	0881	Carrera 13H No. 33-60 Sur	Carrera 13H No. 33-60 Sur
2	0882	Predio frente a la Carrera 13H No. 33-60 Sur	Carrera 13H No. 33-59 Sur Carrera 13H No. 33-45 Sur
3	NA	Carrera 13G Bis No. 33-61 Sur	Carrera 13G Bis No. 33-61 Sur

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 30 de Marzo de 2017, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al sector donde se localiza el predio de la Carrera 13H No. 33-60 Sur; en una zona parcialmente confinada, identificando viviendas entre uno y tres niveles construidas en material de recuperación, casas prefabricadas, mampostería simple y mampostería parcialmente confinada.

Al costado sur de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 13H No. 33-60 Sur, se identificó la rotura del muro de cerramiento del segundo nivel y posibilidad de colapso del mismo, situación relacionada con el desplazamiento de un muro en bolsa tierra y la expansión del suelo orgánico que confinaba el predio de la Carrera 13G Bis No. 33-61 Sur (lote vacío); resaltando que de presentarse un avance en el movimiento en masa, el material que contiene el muro pudiere depositarse sobre la vivienda generando el colapso parcial y/o total de la misma.

El muro en mención, cuenta con una altura cercana a los 3 metros y una longitud de aproximadamente 12 metros y de acuerdo a información suministrada por las personas que atienden la visita el predio de la Carrera 13G Bis No. 33-61 Sur, no cuenta con sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía; lo que pudo favorecer la afectación del muro en mención; situación que con base en la inspección visual no es fue posible corroborar.

En el predio de la Carrera 13H No. 33-60 Sur, se emplaza una vivienda de dos niveles, construida en mampostería parcialmente confinada, con placa de entrepiso metálica al costado sur del predio; para la adecuación del predio y posterior emplazamiento de la vivienda se implementó un relleno con una altura cercana a los dos metros confinado por un muro en lo que al parecer corresponde a mampostería simple (no se puede establecer a ciencia cierta la conformación del muro ya que el mismo se encuentra pañetado).

Se evidencia al costado norte del tramo vial de la Carrera 13 H, un proceso de remoción en masa tipo rotacional en el predio de la Carrera 13H No. 33-59 Sur y el predio de la Carrera 13H No. 33-45 Sur correspondientes a dos lotes vacíos (en los que se identificaron rellenos de material heterogéneo), el cual presenta un escarpe de aproximadamente 40 centímetros, el cual dejó un volumen de masa inestable de aproximadamente 10 m^3 e inmersa en dicho material se encuentra una construcción en material de recuperación y mampostería simple, la cual pudiere colapsar de presentarse un avance en dicho movimiento en masa; sumado a que dejo al descubierto una red a cargo de la empresa de Gas Natural y pérdida de verticalidad de un poste de energía localizado en el sector.

Dicho movimiento, generó hundimiento y deformación del bordillo del carril derecho del tramo vial de la Carrera 13H; resaltando que de continuar el avance en el movimiento pudiere fallar la misma.

Entre las posibles causas por las que se está presentando el movimiento en masa, se

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

encuentra la sobrecarga en el terreno por los depósitos de material heterogéneo, sumado al inadecuado manejo de las aguas de escorrentía.

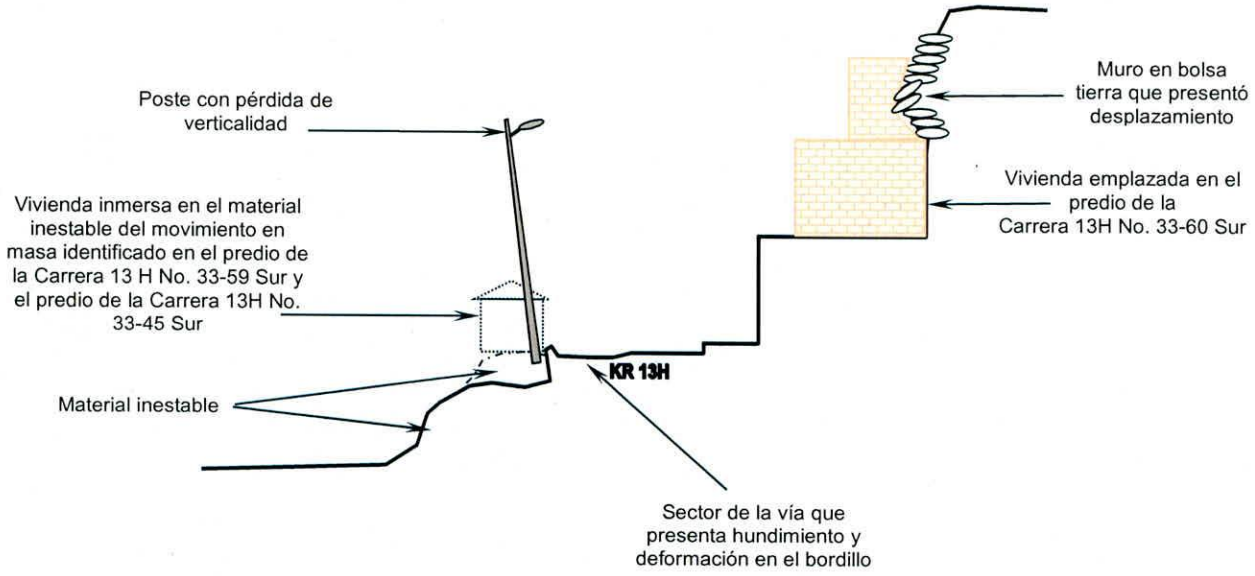


Figura 1. Vista en perfil del sector evaluado en atención al Evento SIRE No. 4556099, en el Barrio Río de Janeiro de la Localidad de Rafael Uribe Uribe. (Imagen tomada del SINUPOT).

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	*Hundimiento del tramo vial localizado en la Carrera 13H, aledaño al predio de la Carrera 13H No. 33-60 Sur. *Pérdida de verticalidad de un poste a cargo de CODENSA. *Tubería de gas expuesta

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapso parcial y/o total de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 13H No. 33-60 Sur, en el Barrio Rio de Janeiro de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, de presentarse nuevos desplazamientos del muro en bolsa tierra localizado al costado sur del predio en mención.

- Colapso parcial y/o total de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 13H No. 33-59 Sur y el predio de la Carrera 13H No. 33-45 Sur, en el Barrio Rio de Janeiro de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, por la posibilidad de un avance en el movimiento en masa identificado, situación que originaría desplazamiento de la masa inestable.

- Posibilidad de caída del poste de energía a cargo de CODENSA, el cual presenta pérdida de verticalidad; situación relacionada con el movimiento en masa identificado.

- Rotura de la tubería a cargo de la empresa de Gas Natural, teniendo en cuenta que la misma quedó expuesta por el movimiento en masa evidenciado.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del sector y de las viviendas emplazadas en los predios de la Carrera 13H No. 33-60 Sur, en el predio de la Carrera 13H No. 33-59 Sur y el predio de la Carrera 13H No. 33-45 Sur, en el Barrio Rio de Janeiro de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

- Recomendación de evacuación temporal y preventiva de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 13H No. 33-60 Sur, en el Barrio Rio de Janeiro de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, mediante el Acta No. 0881, notificando a la Señora María del Pilar Gómez Sánchez, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 52.457.256, numeral de contacto 319 4580089. En el predio habita una familia, conformada por 3 adultos y 2 menores.

- Recomendación de evacuación temporal y preventiva de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 13H No. 33-59 Sur y el predio de la Carrera 13H No. 33-45 Sur, en el Barrio Rio de Janeiro de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, mediante el Acta No. 0882, notificando al Señor Fabio Nelson Trejos Trejos, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79.661.268, no cuenta con numeral de contacto. En el predio habita una familia, conformada por 2 adultos y 0 menores.

- Recomendación de restricción de uso del carril derecho del tramo vial localizado frente al predio de la Carrera 13H No. 33-60 Sur, en el Barrio Rio de Janeiro de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, mediante el Acta No. 0883, notificando a la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe a través de la Red Distrital de Emergencias.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 13H No. 33-60 Sur, en el Barrio Rio de Janeiro de la Localidad de Rafael Uribe

Uribe, se encuentran comprometidas en la actualidad por la posibilidad del colapso parcial y/o total de la misma, por el desplazamiento que se está presentando en el muro en bolsa tierra localizado al costado sur de la misma.

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la de la vivienda localizada en el predio de la Carrera 13H No. 33-59 Sur y el predio de la Carrera 13H No. 33-45 Sur, en el Barrio Rio de Janeiro de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, se encuentran comprometidas en la actualidad por la posibilidad del colapso parcial y/o total de la misma, al presentarse un avance en el movimiento en masa identificado en el sector.

- La transitabilidad y funcionalidad del carril derecho del tramo vial localizado en la Carrera 13H aledaño al predio de la Carrera 13H No. 33-60 Sur, en el Barrio Rio de Janeiro de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, se encuentran comprometidas en la actualidad por la posibilidad de un avance en el movimiento en masa identificado en el sector.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el sector evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que cualquier tipo de intervención a realizar deberá adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- A los responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 13H No. 33-60 Sur, en el Barrio Rio de Janeiro de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, acoger la recomendación de evacuación de la misma, hasta tanto se implementen las medidas necesarias que garanticen las condiciones de estabilidad del talud localizado al costado sur del predio evaluado y la estabilidad estructural de la vivienda.

- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 13H No. 33-59 Sur y el predio de la Carrera 13H No. 33-45 Sur, en el Barrio Rio de Janeiro de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, acoger la recomendación de evacuación de la misma, hasta tanto se implementen las medidas necesarias que garanticen las condiciones de estabilidad en los predios evaluados.

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, desde su competencia garantizar la restricción de uso del carril derecho del tramo vial de la Carrera 13 H aledaño al predio de la Carrera 13H No. 33-60 Sur, en el Barrio Rio de Janeiro de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, hasta tanto se realicen las intervenciones en el sector que garanticen la funcionalidad y estabilidad de la misma.

- A CODENSA, realizar la verificación de la infraestructura a su cargo localizada en el sector aledaño al predio de la Carrera 13H No. 33-60 Sur, en el Barrio Rio de Janeiro de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, esto con el fin de descartar que se pueda generar riesgos a los transeúntes, vecinos y habitantes del sector.

- A Gas Natural Fenosa, realizar la verificación de la infraestructura a su cargo localizada en el sector aledaño al predio de la Carrera 13H No. 33-60 Sur, en el Barrio Rio de Janeiro de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, esto con el fin de descartar que se pueda generar riesgos a los transeúntes, vecinos y habitantes del sector.

- Al responsable y/o responsables de las viviendas emplazadas en los predios de la Carrera 13H No. 33-60 Sur, la Carrera 13H No. 33-59 Sur y la Carrera 13H No. 33-45 Sur, en el Barrio Rio de Janeiro de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, implementar medidas de mantenimiento, mejoramiento, reforzamiento y/o reconstrucción de las mismas; acciones que se recomienda adelantar con el apoyo de personal idóneo, tramitando los permisos y teniendo en cuenta la normatividad vigente.

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, desde su competencia identificar el responsable y/o responsables de implementar las intervenciones en los dos sectores donde se presentaron los movimientos en masa evaluados, las cuales deben incluir sistemas para dar manejo a las aguas de escorrentía en el sector, acciones que se deben adelantar con el apoyo de personal idóneo, tramitando los permisos necesarios y teniendo en cuenta la normatividad vigente.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, desde su competencia verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas en el presente Diagnóstico Técnico, esto con el fin de salvaguardar la integridad física de los habitantes, vecinos y transeúntes del sector evaluado.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Nombre: JESYCA ROSY ORJUELA AYA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202 – 140126 CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co